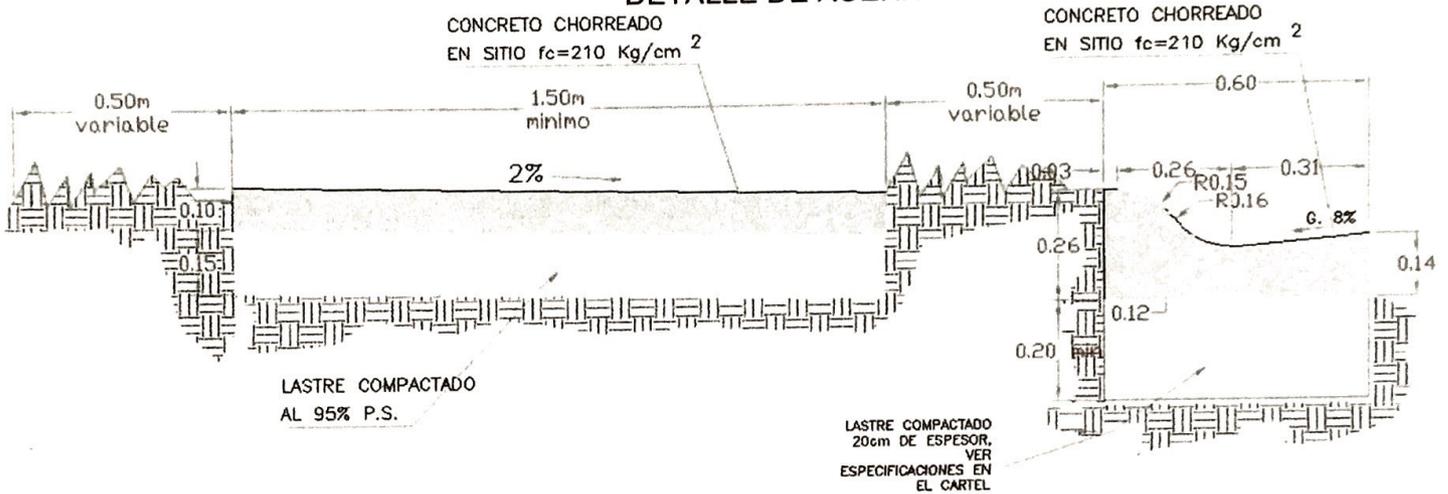
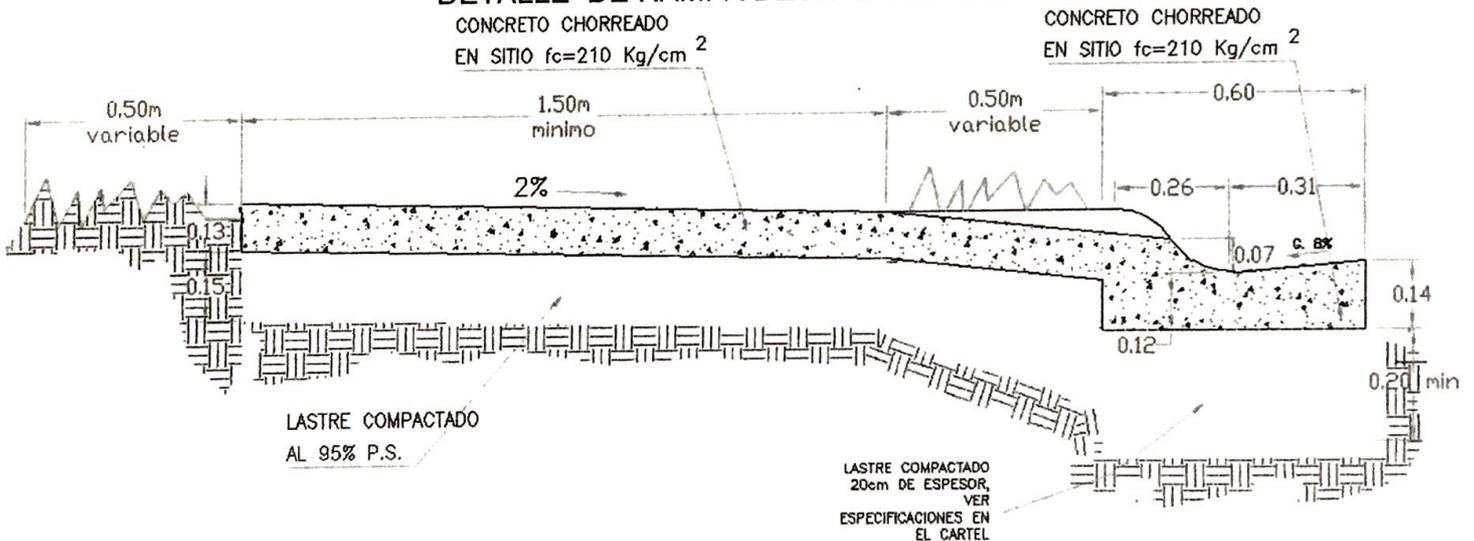


La construcción de la acera, deberá respetar y seguir los lineamientos mínimos que se indican en el siguiente detalle típico, dependiendo al espacio existente en sitio, la zona verde de adentro puede variar la medida y no es indispensable, la zona verde de afuera también puede variar su medida dependiendo el espacio existente en sitio, si la acera tiene un deterioro de más del 75%, se deberá construir nueva; así como también en caso de tener dudas, en la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial, se le aclararan las mismas, ya sean técnicas o legales.

### DETALLE DE ACERA



### DETALLE DE RAMPA DE ACCESO VEHICULAR



El acabado de la acera será antideslizante, **no se permitirán rampas del cordón y caño a la altura de la entrada de cochera o portón, ni rampas diferentes a este detalle de acceso vehicular**, la rampa vehicular se deberá resolver en los 50 centímetros correspondientes a la zona verde de afuera, o en una longitud máxima de 50 cm del espaldón del cordón y caño de forma perpendicular a este, y no deberán entorpecer, ni dificultar el tránsito peatonal o de personas con discapacidad, ni se aceptarán ningún tipo de gradas en el área de la acera. **En las esquinas de cuadra, tendrá(an) que construir accesos o rampas para discapacitados.**